

# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 220-2018 -DIGA

Callao, agosto 15, 2018

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01063505 del 20-07-2018 de Don **JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA** personal docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990 asignado a la Facultad de Ciencias Contables, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los Docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos "tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza", en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88° de la Ley Universitaria Ley N° 30220;

Que, asimismo lo solicitado se encuentra contemplado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente Aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: "Licencia por incapacidad, causada por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes".

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 088-2018-ESSALUD-RR.HH 11-07-2018, Proveído 468-2018-ORH 16-07-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 661-2018-OAJ del 07-08-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

#### RESUELVE:

**OTORGAR**, con eficacia anticipada, a Don **JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA** personal docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Clínica San Judas Tadeo	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr JOSE LUIS MAGALLANES CASTRO	40834	Cert. De incapacidad temporal para el trabajo N° 201800003848	20-06-2018	21-06-18	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración

Abog. Econ. **GUIJO MÉRMA MÓLINA**  
Director

GMM/RVR  
cc. UE, ORH, AJ, FCC, Interesada, Archivo